

ABC

CONVOCATORIA

JÓVENES
* POR EL *
CAMBIO

2024

Objetivo de la convocatoria	2
Fechas de apertura y cierre	2
Dirigida a	3
Documentos y requisitos para la postulación	3
Presentación de la propuesta	3
Criterios de evaluación	4
Montos de la convocatoria.....	5
Forma de pago.....	5
Más información.....	5

Propósito de la convocatoria

Esta convocatoria busca fortalecer y fomentar el desarrollo de propuestas de formación, creación, circulación e investigación en los campos de la cultura, las artes, los saberes y el patrimonio cultural.

Además, impulsa el trabajo colaborativo ofreciendo oportunidades a grupos para desarrollar iniciativas transformadoras que contribuyen a crear y reforzar vínculos comunitarios o reconstruir el tejido social.

Fechas de apertura y cierre

Jóvenes por el Cambio estará abierta desde el 29 de febrero del 2024, hasta el 12 de abril del 2024 a las 11:59 p. m., hora local.



Dirigida a

Jóvenes por el Cambio está dirigida a colectivos o agrupaciones artísticas y culturales conformadas por tres (3) o más integrantes, jóvenes entre 18 y 28 años cumplidos a la fecha de cierre de esta convocatoria, de nacionalidad colombiana, residentes en el territorio nacional.

Esta convocatoria posibilita la participación de colectivos o agrupaciones artísticas, como: grupos o colectivos de mujeres, colectivos artísticos y culturales, vigías del patrimonio, colectivos o procesos de población LGBTIQ+, barrismo social, colectivos de jóvenes pertenecientes a pueblos indígenas, comunidades negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras, pueblo Rrom, comunidades campesinas, entre otros.

Documentos y requisitos para la postulación

Los interesados en participar deberán aportar la siguiente información en el aplicativo para presentarse a la convocatoria: Formato de datos del colectivo o agrupación, documento de identidad de todos los integrantes del colectivo o agrupación, propuesta del colectivo o agrupación, enlace del video de presentación, Registro Único Tributario -RUT del representante designado por el colectivo o agrupación, Aval de ejecución de la propuesta en contextos poblacionales específicos (si aplica) y registro de todos los integrantes en la plataforma Registro Único Nacional de Agentes Culturales- SoyCultura. La descripción de cada uno de estos documentos o requisitos se encuentra detallada en la página 11 y 12 del [Manual de Participación de la convocatoria Jóvenes por el Cambio](#).

Presentación de la propuesta

El colectivo o agrupación deberá incluir para el proceso de postulación: una propuesta escrita y un video de presentación.

- La propuesta escrita del colectivo o agrupación debe contener la siguiente información: el nombre de la propuesta, lugar de desarrollo de la propuesta, el área de trabajo principal de la propuesta, las áreas secundarias de trabajo de la propuesta, la descripción, la población, el objetivo general, el cronograma y el presupuesto.



- En el video de presentación deben aparecer todos los integrantes del colectivo o agrupación, y este debe durar máximo tres (3) minutos.

El video debe tener una corta presentación de cada uno de los integrantes que conforman la agrupación o colectivo; y responder las siguientes preguntas:

- ¿Cuál ha sido la experiencia de cada integrante del colectivo, a nivel individual o dentro del grupo, en el desarrollo de actividades culturales o artísticas?
- ¿Mencione cuáles son las razones o motivaciones para conformar la agrupación o colectivo y presentar su propuesta a esta convocatoria?

Recuerde que debe publicarlo en alguna de las siguientes plataformas: YouTube, Vimeo, Google Drive o One Drive con acceso público y disponible hasta el 31 de diciembre de 2024 a las 11:59.59 pm, hora local. Una vez publicado no podrá ser modificado

o reemplazado.

Criterios de evaluación

La convocatoria considera 4 criterios de evaluación, estos son: “Evaluación técnica” donde se tiene en cuenta si la propuesta escrita es clara, viable y coherente con los propósitos de la convocatoria; “Evaluación del video”, donde evalúa si este ofrece información suficiente y clara de cada uno de los integrantes del grupo y de los motivos del colectivo o agrupación para participar en la convocatoria. “Incidencia cultural y social”, donde se evalúan las acciones o estrategias que contempla el colectivo o agrupación para vincular a la comunidad e incidir favorablemente en ella; y la “Socialización, circulación o divulgación”, donde se tiene en cuenta las acciones o estrategias de socialización, circulación o divulgación de los resultados planteadas en la propuesta.

Criterio	Puntaje máximo
Evaluación técnica	35
Evaluación del video	20



Incidencia cultural y social	35
Socialización, circulación o divulgación:	10
TOTAL	100

Montos de la convocatoria

La convocatoria entregará 1.000 estímulos económicos, de 12 millones de pesos, cada uno, para completar una bolsa total de doce mil millones de pesos (\$12.000.000.000 m/cte.)

Forma de pago

Se realizará un primer pago del 80% y un último pago del 20%. Para el primer pago el representante designado por el colectivo o agrupación ganadora deberá enviar la factura electrónica por el 80%. Para el segundo pago el representante deberá enviar la factura electrónica por el 20% restante del valor del estímulo económico entregado, previa presentación de los productos finales aprobados por el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes.

Más información

Se recibirán y tramitarán las inquietudes relacionadas con el contenido de la convocatoria a través del correo electrónico jovenes@mincultura.gov.co y las relacionadas con el uso del aplicativo en el correo electrónico soporte.jovenes@mincultura.gov.co. Estas solicitudes se contestarán en orden de llegada.

Nota: recuerda que el tiempo de ejecución de las propuestas es a partir del primer desembolso y hasta el 1 de noviembre de 2024.

